



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **143/87**

Salta, 30 de julio de 1.987.-
 Expediente Nº 12.225/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Adriana Florinda Roldán de Selis, L.U. Nº 6.955, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema: "Aspectos de la práctica profesional de enfermería en relación a los aportes que realiza para que los destinatarios alcancen su independencia en el cuidado de la salud", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Enf. Marta Elena Padula, ha manifestado su consentimiento para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la recurrente, cumple con los requisitos establecidos por los artículos 3º y 4º de la Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

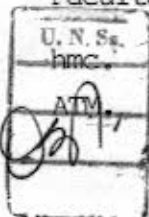
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema "Aspectos de la práctica profesional de enfermería en relación a los aportes que realiza para que los destinatarios alcancen su independencia en el cuidado de la salud", como Trabajo de Tesis de la Sra. Adriana Florinda Roldán de Selis, L.U. Nº 6.955, alumna de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Enf. Marta Elena PADULA - Asesor
- Lic. Nora PALAVECINO de MACHADO - Revisor
- Lic. Barbara HESSENEY de SALIM - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, miembros del / Comité Asesor, la interesada y a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
 DECANO